**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las once horas con treinta minutos del día nueve de enero de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha cuatro de enero del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud electrónica de información registrada bajo el número **UAIPT No. 0002-2018** ante esta unidad, de parte del xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx portador de su Documento Único de Identidad xxxxxxxxxx**,** por medio de la cual requiere la información siguiente: ***Planimetría y Altimetría del colector de Aguas lluvias del Boulevard Santa Elena en Antiguo Cuscatlán, así como el material del colector instalado. La forma en la que requiere la información es en CD. En anexo en el correo contiene un esquema gráfico de ubicación.***
2. Que en su fecha se trasladó al Departamento de Factibilidad de Aguas Lluvias a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado.
3. El Departamento de Factibilidad de Aguas Lluvias informa que del sector solicitado no se cuenta con catastro de aguas lluvias, en la institución. Por lo que se sugiere que el solicitante envíe su consulta al MOP.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** en nuestros registros de la información relacionada con lo peticionado, tal como se detalla en el romano III de la presente resolución sobre el informe de la jefatura del Departamento de Factibilidad de Aguas Lluvias.
2. **ORIENTAR** al xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para que haga su requerimiento a la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Obras Públicas MOP-VMT, ubicada en Alameda Manuel Enrique Araujo Km. 5½, Carretera a Santa Tecla, Plantel MOP, San Salvador. Puede contactar a la Oficial de Información Licda. Liz Aguirre, al teléfono 2528-3218, o al mail oir@mop.gob.sv. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información